



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16/03/15	Hs. 1240
Numero: 128	Fojas: 3
Expte. N°	
Estado:	
Expedido:	<i>Ornuff</i>

NOTA N° 43/2015

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 17 de Marzo 2015.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Dn. Alberto ARAUZ.

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados, y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Marzo de 2015, en virtud de los siguientes fundamentos.

Proponemos declarar de Interés Municipal la realización del congreso de Parlamentarios Locales de nuestro país, que en esta oportunidad se reunirán en la ciudad de Carlos Paz, provincia de Córdoba, los días 28, 29 y 30 de Abril de 2015.

El Congreso Internacional tiene por objetivo poner en valor la tarea de los Concejales en el marco de las nuevas competencias que van adquiriendo los municipios en los diferentes países de Latinoamérica.

Las jornadas están organizadas por el Concejo de Representantes de Carlos Paz y el Consejo Federal de Legisladores Comunales (COFELCO); y cuentan con el auspicio de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA), y el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, entre otros importantes apoyos.

Será un espacio donde se expongan experiencias concretas, llevadas a cabo, en los diferentes municipios de nuestros países, y las conferencias versarán sobre los siguientes temas: Los principales desafíos en la relación con los ciudadanos; la descentralización de los gobiernos, competencias actuales y futuras; calidad en los servicios públicos, transparencia y control de gestión, articulación entre legislaturas locales de los países latinoamericanos; los modelos asociativos de las organizaciones de los concejales en

DAMIAN DE MARCO
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

los diferentes países; la agenda del Siglo XXI; políticas de uso del suelo urbano y periurbano; plusvalías, medio ambiente y producción; las ciudades y los pueblos del futuro en Argentina y América Latina y la autonomía municipal.

Concejales, regidores, parlamentarios locales, provenientes de Chile, Perú, Uruguay, Bolivia, Paraguay y otros países de América Latina serán los que se reúnan durante estas tres jornadas a capacitarse, debatir y exponer sus conocimientos con el objetivo de regresar a sus ciudades con un marco de relaciones más amplios que hagan de la tarea del legislador un trabajo central en el diseño de las políticas locales.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.

DAMIÁN DE MARCO
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

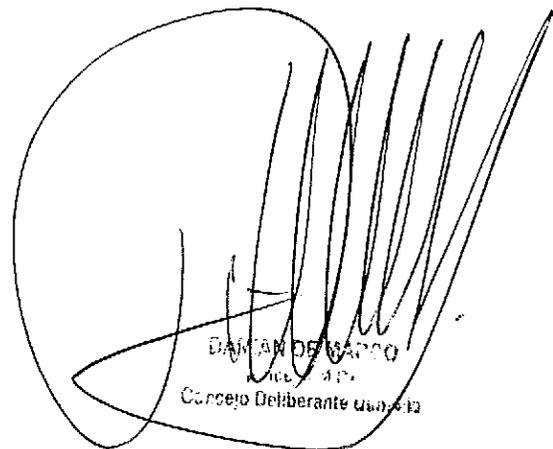
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal de la ciudad de Ushuaia, la realización del II Congreso Internacional de Parlamentarios locales, que se desarrollará en la ciudad de Carlos Paz, provincia de Córdoba, los días 28, 29 y 30 de Abril de 2015.

ARTICULO 2º.- El Congreso Internacional tiene por objetivo poner en valor la tarea de los Concejales en el marco de las nuevas competencias que van adquiriendo los municipios, y es organizado por el Concejo de Representantes de la ciudad de Carlos Paz y el Consejo Federal de Legisladores Comunes (COFELCO); contando con el auspicio de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA), y el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales.

ARTICULO 3º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal
Concejo Deliberante Ushuaia